



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2025.

Presidente: Muy buenas tardes, Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de conjunto las Comisiones de Asuntos Municipales y de Finanzas, planeación presupuesto y deuda pública, por lo que para dar inicio a esta reunión le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica**, tenga a bien pasar lista de asistencia a los integrantes de estas comisiones.

Secretaria: Muy buenas tardes, con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

La de la voz, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputado Vicente Javier Verástegui Ostos, falta.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, se integra.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, justifica.

COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, se incorpora.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, la de la voz presente.



Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, justifica.

Diputado Eliphaleth Gomez Lozano, presente.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, justifica.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **8** integrantes de estas comisiones unidas; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la siguiente reunión,

Presidente: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **catorce horas con veintiocho minutos** de este **08 de abril de 2025**.

Presidente: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaria tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.

Secretaria: Con gusto, el **Orden del Día** es el siguiente. **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del asunto siguiente: *Análisis de diversas iniciativas de Decreto mediante las cuales se derogan y adicionan diversos artículos de la Ley de Ingresos de los Municipios de Villagrán, Miguel Alemán, San Nicolás, Jiménez, Mainero, Xicoténcatl, Matamoros, Burgos, Hidalgo, Mier, Casas, Cruillas, Palmillas, Aldama, Soto la Marina, Gómez Farías, Nuevo Morelos y Reynosa, para el ejercicio 2025* **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Una vez que es conocido el proyecto del Orden del Día por ustedes, solicito que emitan su voto en relación al mismo.

¿Votos a favor?



Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, analizaremos las iniciativas que nos han dado cuenta, las cuales pretenden eliminar la posibilidad de cobro en materia de hidrocarburos y energéticos. Al respecto, solicito a la **Secretaria** si algún integrante de esta Comisión desea participar en relación con las iniciativas recibidas y, en su caso, me apoye con el desahogo de las mismas.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer el uso de la voz.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Si me lo permite, Diputado.

Presidente: Adelante, **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.**

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, ciudadanos que nos ven a través de las redes sociales, con el permiso de quienes integran estas comisiones unidas, con su permiso, Presidente. Las acciones legislativas puestas a nuestra consideración corresponden a los Municipios de Villagrán, Miguel Alemán, San Nicolás, Jiménez, Mainero, Xicoténcatl, Matamoros, Burgos, Hidalgo, Mier, Casas, Cruillas, Palmillas, Aldama, Soto la Marina, Gómez Farías, Nuevo Morelos y Reynosa, dentro de las cuales el objeto de éstas, es reformar su respectiva Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en dichas propuestas buscan eliminar aquellas disposiciones que interfieren con atribuciones exclusivas de la Federación en el ámbito de los hidrocarburos, lo anterior con la finalidad de garantizar el respeto al orden constitucional federal, prevenir posibles conflictos legales y brindar seguridad jurídica a los actores económicos, sin comprometer los



ingresos municipales ni obstaculizar el desarrollo económico de la región. Los promoventes señalan que en el contenido de las leyes de ingresos fueron incluidos disposiciones relacionadas con la industria de hidrocarburos, por lo que en consecuencia, el Poder Ejecutivo Federal a través de su Consejería Jurídica impugnó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación dichas disposiciones referentes al sector de hidrocarburos las cuales vulneran lo establecido en los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Hidrocarburos, al tratarse de materias de carácter estratégico cuya regulación y control compete exclusivamente al Estado mexicano a través de la Federación. Partiendo de esta base, se estima que las modificaciones planteadas son legalmente viables e indispensables, ya que permiten evitar la invalidez de actos administrativos sustentados en una norma contraria a la Constitución, y ayudan a prevenir responsabilidades administrativas o legales para las autoridades municipales, asegurando la observancia del principio de supremacía constitucional. Por otro lado, en cuanto hace a la Iniciativa de reforma a la Ley de ingresos del Municipio de Reynosa, se incluyen varias propuestas con la finalidad de apoyar en los meses de marzo y abril a sectores vulnerables de la población en el Municipio, derivado de las intensas lluvias sufridas en la ciudad el pasado 27 de marzo del presente año, en donde algunas colonias de la ciudad sufrieron inundaciones, las cuales son las siguientes: “Aplicar la cuotas, a cero UMA’s, del pago de derechos a los comerciantes en vía pública, el pago por el derecho del manejo integral de residuos sólidos para vehículos menores, los servicios que presta el Hospital Animal, y a los servicios públicos de panteones, se eliminen las cuotas por permisos de construcción y reparación.” Ante lo anterior, es importante señalar que el Pleno Legislativo en apoyo a las ciudadanas y ciudadanos del Municipio de Reynosa por la contingencia derivada de las fuertes lluvias del pasado 27 de marzo del presente año, tuvo a bien emitir el Decreto No. 66-274, publicado Periódico Oficial de Estado, Edición Vespertina Extraordinario Número 21, de fecha 4 de abril de 2025,



mediante el cual se establecieron facilidades administrativas y estímulos fiscales adicionando una Sección Tercera denominada “De Los Derechos” al Capítulo X y un artículo 68 Bis, el cual señala lo siguiente: “En los meses de abril, mayo y junio quedan exentos de pago de los derechos establecidos en la fracción II del artículo 19; inciso a) y b) de la fracción II del artículo 31; fracciones I, II, III y IV del apartado B) del artículo 35 y artículo 51 de la presente Ley de Ingresos”. En resumen, este Congreso exentó el pago de derechos por el uso de la vía pública, tianguis, mercados, recolección de basura a vehículos menores, y los cobros del hospital animal por los meses de abril, mayo y junio del presente año con la finalidad de apoyar a los Reynosenses en esta contingencia. Con lo anteriormente señalado, quedan sin materia las propuestas solicitadas por el ayuntamiento, en virtud de que estas, ya se atendieron y fueron ampliadas por parte de este Poder Legislativo, donde se otorgó la exención de pago de derechos por las afectaciones sufridas para los meses de abril, mayo y junio. En relación con la adecuación solicitada por el Ayuntamiento del Municipio de Reynosa al artículo 27, referente a la prestación del servicio de panteones en el apartado de Permiso de Construcción y Reparación, a una cuota de 0 UMAS durante el período restante del mes de marzo y el mes de abril del año 2025, propongo en esta ocasión no atender dicha modificación. Esto se debe a que no se especifica el procedimiento para apoyar directamente a los distintos grupos vulnerables, que si serán directamente beneficiados por el Decreto antes mencionado No. 66-274, por lo que la iniciativa y exposición de motivos para exentar este derecho, carece de una adecuada motivación, para ser considerada procedente. Por lo anteriormente expuesto, se propone declarar procedente únicamente las iniciativas para derogar las disposiciones señaladas como inconstitucionales, toda vez que, dichas acciones fortalecen el estado de derecho, respeta el orden de competencias establecido en la Constitución Federal y contribuye al desarrollo armónico entre los distintos órdenes de gobierno, y para el caso del Municipio de Reynosa, se declare parcialmente procedente, en los términos antes expuestos. Es cuanto, Presidente.



Presidente: Muy bien, ¿alguien más desea participar? Muy bien.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Como antecedente, compañeras y compañeros, se presentó esta Controversia por parte del Gobierno de México en contra de las distintas Leyes de Ingresos de Municipios de Tamaulipas, que fueron 29. Hoy estamos dictaminando en esta reunión de trabajo 18 Leyes de Ingresos que tienen a bien derogar estos cobros, en materia de energéticos e hidrocarburos. Esto no quiere decir que se les esté restando la facultad a los ayuntamientos para cobrar sus trámites municipales, sino más bien eliminar este cobro para evitar la duplicidad de cobros y trámites entre el Gobierno Municipal y el gobierno de México. Con estas iniciativas que nos han remitido los municipios, de las cuales le acaba de dar lectura la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, vamos a darle certeza jurídica a lo que está recién controvertido. En relación al Municipio de Reynosa, que presenta una iniciativa para otorgar estímulos fiscales por las recientes lluvias en aquella ciudad y municipio, como antecedente, el Congreso, mediante la pasada sesión, en una iniciativa que presentó el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, se dio estímulos fiscales para los meses de marzo, abril y mayo. Estas exenciones, abril, mayo y junio, perdón. Por lo cual la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica está planteando que la iniciativa sea parcialmente procedente, ya que previamente la Legislatura apoyó a los Reynosenses con estas medidas de estímulos fiscales.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta que ha efectuado **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.**

¿Quiénes estén a favor? sívalo a manifestarlo.



Presidente: Muy bien. La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice los proyectos de dictámenes con las consideraciones antes expuestas de la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: Finalmente, procederemos a desahogar **Asuntos de Carácter General**.

¿Alguien desea participar?

Damos la bienvenida a la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson a la reunión de trabajo.

Presidente Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de ustedes, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados, siendo las **catorce horas con treinta y ocho minutos** de este **08 de abril del presente**.